



Última actualización: 1 de julio de 2020

Guía para la reapertura de fase uno: guía específica para centros comerciales y galerías de tiendas

Autoridad: Decreto Ejecutivo N.º 20-27, ORS 443.441, ORS 433.443, ORS 431A.010

Aplicabilidad: Centros comerciales y galerías de tiendas en los condados que se encuentran en fase uno y fase dos.

Aplicación: En la medida en que esta guía exige el cumplimiento de ciertas disposiciones, tiene fuerza ejecutoria según se especifica en el Decreto Ejecutivo N.º 20-27, párrafo 26.

Los centros comerciales y las galerías de tiendas deben hacer lo siguiente:

- Revisar e implementar la [Guía general para empleadores](#).
- Mantener una distribución en las áreas comunes, como patios de comidas y áreas para sentarse, que respalde la distancia física mínima de seis (6) pies entre las personas (sillas, bancos, mesas).
- Determinar la ocupación máxima dentro del centro comercial o la galería de tiendas para mantener un distanciamiento físico de al menos seis (6) pies y limitar la admisión según corresponda.
- Exhibir carteles en las entradas, salidas y áreas comunes (zonas para sentarse, patios de comidas, etc.) que desalienten la reunión de grupos y recuerden a los clientes y empleados mantener una distancia física de seis (6) pies entre personas o grupos mientras esperan.
- Revisar e implementar la [Guía estatal sobre el uso de máscaras, pantallas faciales y elementos de protección facial](#).

En la medida de lo posible, los centros comerciales y las galerías de tiendas deben hacer lo siguiente:

- Designar entradas y salidas específicas al centro comercial o la galería de tiendas para restringir la circulación y alentar el distanciamiento físico entre los clientes. Para las entradas con una sola puerta o pares de puertas únicas, considerar designarla como solo entrada o solo salida, si existe otra entrada/salida y es posible la circulación por el área en un solo sentido. No bloquear los egresos para salidas de incendio.

Recursos adicionales:

- [Letreros que puede utilizar](#)

- [Guía estatal sobre el uso de máscaras, pantallas faciales y elementos de protección facial](#)
- [Guía de la OHA para empleadores](#)

Accesibilidad a los documentos: Para las personas con discapacidades o las personas que hablan un idioma que no es inglés, la OHA puede proporcionar información en formatos alternativos, como traducciones, información en letra grande o en braille. Comuníquese con Mavel Morales al 1-844-882-7889, TTY: 711 o envíe un correo electrónico a OHA.ADAModifications@dhsosha.state.or.us.